

C. G. MADRID.

La educación superior nunca estuvo tan unida. Formación Profesional y Universidad son las dos opciones por excelencia que se plantean los jóvenes que buscan un futuro profesional en un mercado laboral cada vez más exigente. La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha querido dar un paso más en este campo. De esta forma, de aprobarse el Anteproyecto de Ley Orgánica Ordenación e Integración de la Formación Profesional y el Proyecto de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias, los títulos oficiales de máster universitario tendrían dos nuevos acompañantes.

En un primer momento destaca el Máster Profesional. Se trata de un título de formación profesional de especialización que se obtendrá tras superar un curso de especialización de entre 300 y 800 horas, para acceder al cual el Anteproyecto no fija los requisitos. Además, se incluirá el Máster de Formación Permanente, un título propio de una universidad, que se obtendría tras superar unos estudios de 60, 90 o 120 créditos, para acceder a los cuales es necesario disponer de titulación universitaria.

Las novedades en el sector educativo se disparan para los próximos cursos escolares y es que el Real Decreto de organización de las enseñanzas universitarias no deja de sorprender a la comunidad. Así, se espera que haya 28 ámbitos de conocimiento en vez de 5, de tal forma que todos los títulos universitarios oficiales de grado y de máster deberán adscribirse a uno de estos ámbitos. El texto indica que esto se



EDUCACIÓN

Tres másteres nuevos para unificar la Universidad y la FP

hace con el objetivo de dar a los estudios mayor coherencia formativa. También se van a introducir tres modalidades de estudios, tanto de grado como de máster: presencial; híbrida o semipresencial, que tendría entre el 40% y el 60% de créditos no presenciales y finalmente el virtual, con más del 80% de créditos no presenciales.

Pasa a la página siguiente >>>



>>> Viene de la página anterior

A partir de ahora los estudiantes deberán defender los TFG y TFM en un acto público y se reducirá el número máximo de ECTS del 12,5% al 10% en el caso del grado. Avanzando hacia un análisis más pormenorizado, todos los Grados serán de 240 ECTS con dos excepciones, si las directrices europeas requieren que tengan 300 o 360, o bien si se trata de titulaciones conjuntas internacionales surgidas en el marco de las convocatorias del Programa de Universidades Europeas de la Comisión Europea. Por su parte, los grados con mención dual tendrán entre un 20% y un 40% de sus créditos en prácticas externas, el resto tendrá un máximo del 25%. La formación dual deberá llevar consigo un contrato laboral, lo que supone un gran cambio de cara a la preparación de los estudiantes.

Por su parte, los másteres universitarios deberán contar con 60, 90 o 120 ECTS. También se van a relajar los requisitos de acceso a los másteres universitarios, por lo que aquellos estudiantes a los que le quede el TFG y una asignatura de hasta nueve créditos podrán entrar en estos estudios. Los posgrados con mención dual tendrán entre un 25% y un 50% de sus ECTS en prác-

Será de carácter obligatorio que la formación dual comporte un contrato laboral

ticas externas, el resto tendrá un máximo de un tercio.

La FP en "grados"

El Anteproyecto organiza toda una amplia gama de ofertas del sistema de formación profesional de manera secuencial, en cinco "grados" A, B, C, D y E. El primero de ellos, de acreditación parcial de competencia, tendrá un carácter parcial y acumulable. El Grado B, Certificación de competencia, corresponde a un módulo profesional que se podrá obtener bien por superación de esta formación o bien por acumulación de acreditaciones parciales de competencia de Grado A. Por su parte el Grado C, certificado profesional, se podrá obtener de la misma forma que el anterior, por superación o por acumulación de acreditaciones de Grado B. En el Grado D, Ciclo formativo, se deberá incluir una fase práctica dual de formación en empresa u organismo equiparado y habrá tres grados: el básico, el medio y el superior. Finalmente el Grado E, curso de especialización, tiene por objeto complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional.